



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL, EJERCICIO 2019

Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-FTM-40/19-IR

Nombre
de la
Obra:

REHABILITACION PUENTE
VEHICULAR UBICADO EN CALLE
EMILIANO ZAPATA EN COL.
AVANCE POPULAR, GARCIA, N.L.

Localidad: EN CALLE EMILIANO
ZAPATA EN COL. AVANCE POPULAR.

Municipio:

GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa _____ Contrato X.

Modalidad de Ejecución:

INVITACIÓN RESTRINGIDA

Número y Fecha del Concurso:

CONCURSO No. OP-MGNL-FTM-40/19-IR DE FECHA 28
DE MAYO DE 2019

Fecha de Adjudicación:

31 DE MAYO DE 2019

Número y Fecha del Contrato:

CONTRATO No. OP-MGNL-FTM-40/19-IR DE FECHA 31
DE MAYO DE 2019

Monto Original Contratado:

\$ 1,127,335.84

Monto Total de Convenios:

\$ - 187,653.32

Monto Ejercido de la Obra:

\$ 939,682.52

Contratista:

JD QUINTANILLA, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio:

03/06/2019

Fecha de terminación:

02/08/2019

Fecha real de inicio:

06/06/2019

Fecha real de terminación:

02/08/2019



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:00** horas del día **06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

TRAZO Y NIVELACION, DESPALME Y DESHIERBE HASTA 15 CM, DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN TIPO PECHO PALOMA EXISTENTE DAÑADA, DEMOLICIÓN DE REVESTIMIENTO DAÑADO DE UN ANCHO DE HASTA 10CM, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 95% PROCTOR MINIMO, REVESTIMIENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 ACABADO SEGÚN LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR, TRABE DE 40CM X 20 CM DE CONCRETO F'C= 200KG/CM2 DOSIFICADO EN PLANTA ARMADO CON 6 VRS DE 1/2 Y ESTRIBOS DE 1/4 @ 20CM, BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 ACABADO DEFINIDO POR LA SUPERVISIÓN, CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 1.00 X 1.00 M. CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 30 CM DE ESPESOR REFORZADA CON 2 PARILLAS DE VARS. #4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, CONSTRUCCIÓN DE PEDESTAL DE 20CM X 40CM DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 ARMADA CON VRS. DE 5/8 Y ANILLOS DE 3/8 @20CM, CONSTRUCCIÓN DE VIGA DE 20CM DE ANCHO X 40CM DE PERALTE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 ARMADA CON VRS. DE 5/8 Y ANILLOS DE 3/8 @20CM, CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO DE CONCRETO F'C=200 DE 15 X 20 CM REFORZADA CON 4 VARS # 4 Y ANILLOS DE 1/4" @ 25 CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARBOTANTE TIPO POSTE NAVAL COLOR NEGRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIDUCTO BICAPA DE 1.5". SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ALUMINIO 2+1 CAL. 6, 600 VOLTS, 90 °C ANTIFLAMA, MARCA VIAKON O SIMILAR, SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA CON RESPALDO, CONSTRUCCIÓN DE BARANDAL A BASE DE TUBERÍA DE ACERO NEGRO DE 3" CED 40 SEGÚN DISEÑO, CORTE EN MATERIAL DE TODO TIPO CON MAQUINA PARA FORMACION DE CAJA HASTA EL NIVEL DE SUBRASANTE O A LAS RAZONES TECNICAS INDISPENSABLES Y PROTECCION A TUBERIAS DE SERVICIOS EXISTENTES, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTE, TERRACERIAS ESCARIFICADA HASTA 30 CM DE ESPESOR, CONSTRUCCION DE GUARNICION TIPO PECHO PALOMA SIMILAR AL EXISTENTE CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON JUNTAS DE EXPANSION A UN MAXIMO DE 25M ENTRE ELLAS, BASE CEMENTADA DE 15 CM DE ESPESOR COMPACTOS FORMADA CON AGREGADO PETREO TOTALMENTE TRITURADO, RIEGO DE IMPREGNACION ENCIMA DE LA BASE TERMINADA CON EMULSION ASFALTICA A RAZON DE 1.5 LTS/M2 APLICADO POR MEDIOS MECANICOS, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO ELABORADO EN PLANTA EN CALIENTE, DE 4.00 cm. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTOS, FORMADO CON AGREGADO PETREO TOTALMENTE TRITURADO CON GRANULOMETRÍA QUE CUMPLA CON NIVEL 2, COMPACTADA AL 95% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MARSHALL Y CEMENTO ASFALTICO GRADO PG, ESTABILIZADO CON POLIMEROS TIPO SBS.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2019				
	\$1,151,792.19	\$1,151,792.19	\$1,151,792.19	-	-
Inversión Ejercida	\$939,682.52	\$939,682.52	\$939,682.52	-	-
Saldo	\$212,109.67	\$212,109.67	\$212,109.67	-	-

6.2.- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: **\$338,200.75**



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	06/06/19 AL 28/06/19	190,789.78	445,176.15
02 NORMAL	01/07/19 AL 20/07/19	147,410.97	113,232.85
01 EXTRA	22/07/19 AL 02/08/19	0.00	43,072.77
Sub-Total		\$338,200.75	\$601,481.77
		Total	\$939,682.52

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.01 extra por un importe de **\$43,072.77** (Cuarenta y Tres Mil Setenta y Dos Pesos 77/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A.
 Número y fecha: 2320902 DEL 31 DE MAYO DE 2019
 Importe: \$112,733.58
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo:

Compañía Afianzadora: SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A.
 Número y fecha: 2320524 DEL 31 DE MAYO DE 2019
 Importe: \$338,200.75
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____
 Número y fecha: _____
 Importe: _____
 Período de Vigencia: _____

MC

9 *A*



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A.
Número y fecha:	2320902 DEL 31 DE MAYO DE 2019
Importe:	\$112,733.58
Período de Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **JD QUINTANILLA, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcciones
de Obras Públicas

Ing. Manuel Guadalupe Cardona del
Río
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO OP-MGNL-FTM-40/19-IR QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA JD QUINTANILLA, S.A. DE C.V.